



BUIN,

06 DIC 2019

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3627/ **Vistos:** Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i), j) y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y DL. N° 799 de 1974 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 1636** de fecha 03 de junio de 2014, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.

3.- El **Memorándum N° 460**, de fecha 29 de noviembre de 2019 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a través del cual solicita al Sr. Administrador Municipal decretar la salida del vehículo municipal placa patente CC KK - 21, para circular todos los sábados, domingos y festivos del mes de diciembre de 2019. Con Resolución del Administrador Municipal que instruye decretar.

4.- El **Memorándum N° 993**, de fecha 03 de diciembre de 2019 de la Secretaría Comunal de Planificación, en cual requiere al Administrador Municipal decretar la salida del vehículo municipal placa patente LR WJ - 31, para los días festivos y fines de semana del mes de diciembre de 2019. Con Resolución del Sr. Alcalde que instruye decretar.

DECRETO.

1.- **Apruébese la salida de los vehículos municipales** que se indica, para circular los días sábados, domingos y festivos durante el mes de diciembre de 2019:

| Placa | Conductor | Función |
|------------|----------------|---|
| CC KK - 21 | --- | Labores de Inspección y propias de la Dirección de Tránsito y Transporte Público. |
| LR WJ - 31 | Walter Briceño | Salida por contingencia o emergencia (Secretaría Comunal de Planificación). |

2.- Déjese establecido que el uso de los vehículos deberá enmarcarse en los respaldos de las actividades de cada una de las direcciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. QMG. miss. fep.
DISTRIBUCION:

- Control
- DIMAAO
- Tránsito
- SECPЛА
- Archivo SECMU.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde